



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N°17 - 2020

**RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN CON WARFARINA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR COVID-19**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos, diabetes o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Asimismo, se indica que las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse; deben solicitar atención médica inmediatamente.

El SARS CoV-2 causante del COVID-19 puede predisponer a complicaciones tromboembólicas debido a respuesta inflamatoria exagerada, activación plaquetaria, disfunción endotelial y estasis. Se ha tomado conocimiento que la población viene acudiendo a las farmacias y boticas con la finalidad de adquirir warfarina para síntomas de COVID-19, lo cual puede haber sido promovido por recomendaciones difundidas a través de los medios de comunicación (televisión, radio, redes sociales, entre otros), y replicadas posteriormente por la comunidad sin prescripción y supervisión médica.

En nuestro país, la warfarina se encuentra autorizada para la profilaxis y/o tratamiento contra trombosis venosa y embolismo pulmonar, así como para la profilaxis de embolización sistémica en pacientes con cardiopatía reumática, fibrilación auricular y para las complicaciones asociadas con la sustitución de válvulas cardíacas.

El uso de warfarina podría causar efectos adversos graves a las personas que lo consumen si no cuentan con la supervisión y monitoreo estricto del profesional médico tratante. El principal efecto adverso asociado al uso de warfarina es el sangrado, que puede agravarse en pacientes de edad avanzada y con disfunción hepática. La warfarina también puede causar necrosis de piel e incrementar el riesgo de muerte fetal. El uso simultáneo de otros medicamentos puede ocasionar interacciones que alteran la hemostasia, lo que podría llegar a ocasionar: Epistaxis, sangrado de las encías, equimosis, hematoquecia, hematuria, menorragia, hemartrosis y sangrado por traumatismos menores de piel o tejidos blandos. Entre las complicaciones mortales se incluyen hemorragia intracraneal, hemorragia retroperitoneal o hemorragia gastrointestinal masiva. La selección de la dosis de warfarina debe realizarse teniendo en cuenta factores clínicos como: Edad, peso corporal, raza, sexo, medicamentos concomitantes y comorbilidades. Asimismo, la dosis y la administración debe ser individualizada para cada paciente, de acuerdo al Índice Internacional Normalizado (INR, por sus siglas en inglés).

El Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia ha recibido 166 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a warfarina desde el año 2010 a la fecha, entre las que se describen: INR incrementado, tiempo de protrombina aumentado, hemorragia gastrointestinal, sangrado gingival, melenas, hemorragia gástrica, equimosis, hematomas, hematuria, hemoptisis, epistaxis, entre otras.

Asimismo, durante el estado de emergencia debido a la pandemia por COVID-19, se ha recibido un caso de sospechas de reacciones adversas de epistaxis, anemia (Hb: 6.2 g/dL) y tiempo de protrombina aumentado (>60 seg), en un hombre de 75 años que se automedicó con warfarina.

En este contexto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas con la finalidad de salvaguardar la salud de la población realiza las siguientes recomendaciones dirigidas a:

- Warfarina puede causar hemorragias graves o fatales, considerándose como factores de riesgo una edad mayor o igual a 65 años, antecedentes de sangrado gastrointestinal, hipertensión, enfermedad cerebrovascular, anemia, neoplasia maligna, insuficiencia renal y el uso de ciertos medicamentos concomitantes.
- La dosis y la administración de warfarina deben individualizarse para cada paciente de acuerdo a una evaluación realizada por un profesional de la salud, debiendo realizarse un control periódico para todos los pacientes tratados con warfarina.
- La utilización de warfarina requiere de prescripción médica, por lo que su dispensación y expendio debe realizarse previa presentación de una receta médica.
- Los pacientes y la población en general no deben consumir warfarina a menos que haya sido prescrita por un profesional médico, quien debe proporcionar información sobre las medidas de prevención para minimizar el riesgo de sangrado.
- Las farmacias y boticas de la comunidad, así como los servicios de farmacia de los establecimientos de salud, deben adoptar las medidas necesarias que aseguren el uso adecuado y racional de los medicamentos que contienen warfarina, respetando en todo momento su condición de venta y evitando la automedicación.

La DIGEMID, recuerda que las sospechas de reacciones adversas asociadas al uso de productos farmacéuticos se deben reportar al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (farmacovigilancia@minsa.gob.pe).

Lima, 21 de julio de 2020